

La Ceja del Tambo,

Señor
LUIS ALBERTO GAVIRIA PAVAS
Teléfono: 3128481447
La Ceja – Antioquia



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.
Al contestar cite : GD - 004 001440
Fch. Rad: 09/10/2023 10:26:03

ASUNTO: **Notificación por aviso** respuesta factibilidad de servicios públicos
No. 1282 del 11/09/2023

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El suscrito Gerente General de EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, notifica el Contenido del comunicado GE – 337 radicado 001303 del 11/04/2023, por medio del cual se da respuesta a la factibilidad de servicios públicos No. 1282 del 11/09/2022

Se advierte que la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente aviso en el lugar de destino. Y se realizará publicación de estos documentos en la página web de la entidad.

Frente a la decisión notificada procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación, el cual deberá ser interpuesto dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, ante la Gerencia General de Empresas Públicas de La Ceja.

Cordialmente,



LILIANA MARIA BEDOYA OSORIO
Técnico Administrativa de Gestión Documental

Elaboró: Vanesa Villada, Auxiliar Gestión Documental
Revisó: Liliana Bedoya, T.A, Gestión Documental



LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Nit: 811.009.329-0
Telefono: 604 553 77-88
Punto CIEM – Calle 20 # 22 – 05
Email: esplaceja@eppdelaceja.gov.cc
www.eppdelaceja.gov.co

La Ceja del Tambo,



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.

Al contestar cite : GE - 337

001303

Fch. Rad: 15/09/2023 14:41:57

Señor
LUIS ALBERTO GAVIRIA PAVAS
Dirección: Calle 16 N° 24-48
Contacto: 3128481447
Email: Sin Email

Asunto: Respuesta factibilidad de servicios públicos N°1282 de 2023.

Respetuoso saludo.

Dando respuesta a la solicitud de factibilidad de servicios públicos N°1282 diligenciada por usted el pasado 11 de septiembre de 2023, en el cual nos solicita el servicio público de acueducto y alcantarillado para el predio localizado en la Calle 16 N° 24-48, en donde se pretende desarrollar un proyecto constructivo de múltiple destinación comprendido por 8 unidades residenciales y 1 comercial; nos permitimos informarle que para acceder a la viabilidad y disponibilidad inmediata de servicios, deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

- Estudio de presiones del sitio donde se solicita la factibilidad.
- Simulación hidráulica en EPANET Para la red de acueducto; incluye detalles. Esta información se pondrá en evaluación con la simulación de la red de acueducto del sector y de todo el municipio, para lo cual La Empresa podrá suministrarle la presión del servicio en el nudo o punto de interés si así lo requiere.
- Planos de las redes de acueducto y alcantarillado por separado.
- Cumplimiento al detalle de las normas técnicas: RAS y las establecidas por Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.
- Medio escrito y magnético del proyecto, incluye planos y diseños en AUTOCAD.
- Copia de la matricula profesional del ingeniero que avala los diseños y estudios.
- El profesional que avala los diseños deberá aportar el certificado de antecedentes, que rige para su profesión con no menos de un mes de expedición.



LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030



Nit: 811.009.329-0

Telefono: 604 553 77-88

Punto CIEM - Calle 20 # 22 - 05

Email: esplaceja@eppdelaceja.gov.co

www.eppdelaceja.gov.co

f t i y | @eppdelaceja

- En caso de que el proyecto sea vivienda o locales en altura, se debe tener en cuenta el diseño del sistema de presurización para el proyecto, teniendo en cuenta que se debe garantizar el almacenamiento de agua para abastecer mínimo 24 horas en caso de presentarse alguna alteración en el sistema.

Además de lo anterior es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Toda la documentación debe ser avalada por un ingeniero sanitario o ingeniero civil con experiencia en diseños hidrosanitarios.
- La residencia de la obra deberá ser ejercida por un ingeniero civil o sanitario con experiencia en construcción y diseño de redes de acueducto y alcantarillado.
- El recibo de estos documentos y su posterior análisis por parte del comité técnico no implica que La Empresa otorgue la disponibilidad inmediata de servicios, ésta se aprueba según los análisis y pertinencia que determine la Dirección Técnica de La Empresa y acorde con los estudios de la infraestructura existente.
- El empalme a la red de acueducto deberá realizarse mediante el sistema de tee partida.
- Toda rotura de vía que se genere deberá presentarse el respectivo permiso expedido por la secretaria de Obras Públicas del Municipio y dejarla en las mismas condiciones a las iniciales del proyecto y en caso de requerirse permiso de la secretaria de Tránsito Municipal para el cierre de la vía, con el fin de ejecutar las obras este permiso deberá ser tramitado por el constructor y cumplir con todos los requerimientos que se originen en éste.
- Para el inicio de las obras de construcción de redes de acueducto, alcantarillado deberá tener los diseños aprobados por parte de La Empresa.
- En caso de que se requiera socializar el proyecto con la comunidad asentada en este sector y debe presentar ante La Empresa las evidencias de ésta y anexar actas de concertación con la comunidad y dar cumplimiento a los compromisos que pudiesen adquirir con ellos.
- Según la ley 142 de 1994 en su artículo 146 y el contrato de condiciones uniformes es necesaria la instalación de macro medidor para cuantificar los consumos de las zonas comunes y consumos internos de la urbanización.
- Para realizar el recibo final de las redes de acueducto y alcantarillado, deberá presentarse la póliza de estabilidad requerida por La Empresa u otra garantía, además deberá realizar el lavado de las redes con equipo vector y la televisación de las mismas y hacer entrega a La Empresa de los respectivos soportes que acrediten esta exigencia.



**LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030



Nit: 811.009.329-0
Teléfono: 604 553 77-88
Punto CIEM - Calle 20 # 22 - 05
Email: esplaceja@eppdelaceja.gov.co
www.eppdelaceja.gov.co
f t i y | @eppdelaceja

- La vigencia de esta factibilidad es de dos (2) años contados a partir de su expedición.

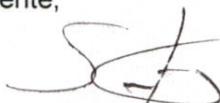
En caso de ser urbanización en unidad cerrada o vivienda en altura deberá presentar el PMIRS (Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos), de acuerdo a los requerimientos dados en el PGIRS municipal.

La anterior información debe ser remitida al archivo de EE. PP de La Ceja E.S.P. ubicado en la Calle 20 No. 22-05 en original y copia en medio magnético, sin embargo, se sugiere que se remita un anteproyecto tipo borrador para realizar las observaciones respectivas si es del caso.

Agradecemos su oportuna atención con la presentación de la información, toda vez que lo que pretendemos es que de manera interinstitucional se logre planear el desarrollo y construcción de los diferentes proyectos en nuestro municipio con el fin de garantizar la prestación eficiente de los servicios con altos niveles de calidad tal como siempre ha sido nuestra política.

Cualquier duda o inquietud al respecto con gusto le será atendida, en la oficina de la Dirección Técnica de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. ó en el teléfono 553 77 88 extensión 2585.

Atentamente,



SEBASTIAN ARBOLEDA CARDONA
Gerente General

Elaboró: Juan Diego Jurado López – PU Redes ^{JOS}
Revisó: David Santiago Arias - Director Técnico ^{DA}
Aprobó: Sebastián Arboleda Cardona – Gerente General



**LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SC-CER731026



SA-CER731029



05-CER731030



Nit: 811.009.329-0
Telefono: 604 553 77-88
Punto CIEM – Calle 20 # 22 – 05
Email: esplaceja@eppdelaceja.gov.co
www.eppdelaceja.gov.co
f t i y | @eppdelaceja



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.
CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS

CODIGO	FO02-AU-03
VERSION	6
FECHA	18/05/2023

DATOS

Número de Factibilidad: 1282 Fecha de Solicitud : 11/09/2023
Nombre del Solicitante : GAVIRIA PAVAS LUIS ALBERTO Cédula o Nit: 15383544
Tipo de Solicitante : Propietario : Arrendatario : Constructor : Otro :
Correo Electrónico : Teléfono : 3128481447
Direccion Inmueble : CL 16 24-48 (8 APTOS Y 1 LOCAL) MARIA AUXILIADORA

DETALLES DE LA SOLICITUD

Acueducto : Alcantarillado :
Tipología : Unifamiliar : Bifamiliar : Trifamiliar : Multifamiliar :
Número de Destinaciones : Existentes : 1 Proyectadas : 8
Tipo y Número de Usos : Residencial : Comercial : Institucional : Industrial :
Número Total de niveles : 3

(Se debe incluir Manzardas, Terrazas y Mezanine, además tener en cuenta los niveles existentes):

RESPUESTA

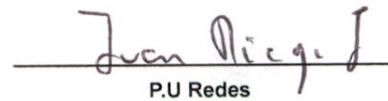
Tipo de Respuesta : Si Es Factible
Fecha Visita : 12/04/23 00/00/0000 Fecha Vencimiento : 11/09/2025
Destinaciones Aprobadas : 9
Requiere permiso de rotura de via: Si
Requiere permiso de cierre de via: No
Tipo de material : Asfalto: Concreto: Adoquín:
Requiere: Planos: Memorias: Diseños hidrosanitarios:
Area : 2,1 m²

Observaciones:

Se aprueba mediante oficio DT.


Gerente General


Director Técnico


P.U. Redes